

4

Ordinario. Martes 19. de Enero de 1762.

En la M. N. y M. P. Ciudad de Murcia y Sala de las Causas de la Corte de ella, Martes diez y nueve de Enero de mill setecientos y dos años. Los M. Ill. Señores Muñiz, de juratación a celebrar Cavildo ordin. como lo acostumbra; A saber D. Joseph de la Peña, Alcalde mayor de ella, por V. M. D. Juan. Jente, D. Christoval de Dixon, D. Mathes Cevallos, D. Par. qual de Aguado, D. Alexo Manuexa, y D. Machin Puro Regidores.

Yendo Nicolas Guis, Joseph Garcia Toro, Mathes Lopez, Pasqual Espinola, Antonio Donate y Antonio Ceballos Jurados.

Notas. II. Leyeronse las notas del Cavildo ordinario antecedente. Y la Ciudad quedo en su inteligencia.

Se está concluyendo la operación de Unica Contribucion.

Hizo se relación de la citación mandada hacer a este Cavildo, por Cedula antecedente y expresion de su efecto, de que certifico Joseph Lopez Portero de Sala, para conferir y resolver sobre las proposiciones y cotejos practicados, de las diligencias de la Unica Contribucion de esta Ciudad, y de jurisdiccion, que se hallan concluidas, segun lo manifestado a este Ayuntamiento en el Cavildo antecedente de día del Sr. Intendente Coxco; en cuya virtud se leyó a la letra la R. Instrucion de S. M. expedida en Buenos Retos a quinze de diciembre del año pasado mill setecientos y sesenta, y los acuerdos y diligencias hechas a su continuacion. Y la Ciudad entendida de todo ello, y particularmente del contenido de el Capitulo diez y seis de dicha R. Instrucion, haviendo tratado y conferido largam.